	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAMILA MOLANO MACROPROCESO CONTRATACIÓN	FORMATO A.L. V1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	**Pág. 1 de 2**

CONTRATO DE COMPRAVENTA: No. 018 DE 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: NOVIEMBRE 25 DE 2025
CONTRATISTA: LAUREANO ANDERSON PÉREZ ORTIZ	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. 1.075.242.823
OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERÉS (BILINGÜE & JUEGA), AVALADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	
VALOR INICIAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 5.700.000) M/CTE. Incluido IVA	
PLAZO: DIEZ (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 26 DE 2025	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 05 DE 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 04 de diciembre de 2025, GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO supervisor del contrato No 018 de 2025, cuyo objeto es la COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE INTERÉS (BILINGÜE & JUEGA), AVALADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista LAUREANO ANDERSON PÉREZ ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.242.823 Propietario del Establecimiento de Comercio SIMAS INGENIERÍAS, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

2. Que el día 15 de diciembre de 2025, se realizó el pago por valor de $ 5.700.000, según comprobantes de egreso No. 031.

3. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALORES PACTADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
VALOR ADICION	-	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00
SALDO A LIBERAR	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$ 5.700.000,00	$ 5.700.000,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Venadillo - Tolima, **a los (24) días del mes de febrero de 2026**

JOSE GIOVANNY CORDOBA SUAREZ **Rector y Ordenador del Gasto**	LAUREANO ANDERSON PÉREZ ORTIZ Propietario del Establecimiento de Comercio Simas Ingenierías **Contratista**

GUSTAVO ADOLFO CARVAJAL MURILLO
supervisor

Proyectó: Edward Andrés Triana Rodríguez - Abogado IETCM.
Revisó: Yeison Fernando Sandoval Sánchez - Aux. Administrativo - IETCM.